

Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley N° 14779 del 27 de Diciembre de 1963

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

ACTA N°01-2018

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, siendo las 10:00 am del día 12 de Enero del año 2018; se reunieron los miembros integrantes del comité de Control Interno designados mediante Resolución de alcaldía N° 11-2018-MPP/ALC,

❖ VICTOR JUAN CHOQUE ASPUR	PRESIDENTE	TITULAR
❖ LUIS ANTONIO URIBE ARANA	SECRETARIO	TITULAR
❖ AYME YANINA ALEJO ESCOBAR	MIEMBRO	TITULAR
❖ JULIO ALEXANDER YATACO VILCA	MIEMBRO	TITULAR

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.
3. Informes y evaluación del estado situacional de la Municipalidad Provincial de Palpa

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación del Comité de Control Internó

El presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargara de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 36 meses con el que cuentan para su implementación en la Municipalidad Provincial de Palpa.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Palpa sobre al importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a novel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgo, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Palpa.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Palpa.




Municipalidad Provincial de Palpa


Creada por Ley N° 14779 del 27 de Diciembre de 1963

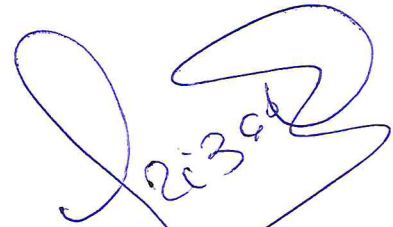
Siendo las 11:50 de la mañana del día 12 de enero del año 2018, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

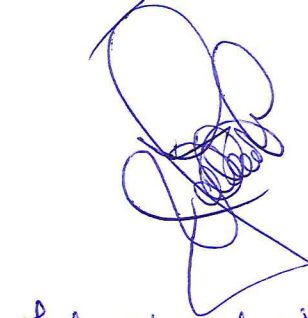

Abog. Victor Juan Choque Aspuri
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA


Lic. Adm. Nyma Yanina Alejo Escobar
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



Luis Antonio Uribe
Arana



Luis Alexander Yataco Vilca
Asesor legal Externo